



RESOLUCIÓN O N° 207/2020

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de San Bernardo, con ocasión del Plebiscito Nacional del día 25 de Octubre de 2020

SANTIAGO, 26 de Mayo de 2020

VISTOS: La convocatoria contenida en el Decreto Supremo Exento N° 388 de 29 de Marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésima tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y las demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año, mediante la Ley N° 21.221 de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésima tercera transitoria de la Constitución Política de la República, se dejó sin efecto la convocatoria al Plebiscito Nacional realizada mediante Decreto Exento N° 2.445 de 27 de Diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésima tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante Decreto Exento N° 388 de 29 de Marzo de 2020, convocó para el día 25 de Octubre de 2020 a un Plebiscito Nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas, parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

5. Que, de acuerdo con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral mediante correo electrónico de 30 de Marzo



de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de San Bernardo, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

6. Que, por su parte, mediante correo electrónico de 12 de mayo de 2020, este Servicio convocó la opinión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral.

7. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de San Bernardo, con ocasión del próximo Plebiscito Nacional del día 25 de Octubre de 2020, de acuerdo con el siguiente detalle:

"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: PLEBISCITO NACIONAL DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2020"

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	San Bernardo
---------	--------------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO CANAL ESPEJINO - TERRENOS EFE	LO BLANCO-LA QUEBRADA-LA TRILLA (BANDEJÓN PARALELO AL DE LA CICLOVÍA)	BANDEJÓN CENTRAL LO BLANCO CON LA QUEBRADA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE. TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL LO BLANCO ENTRE LA QUEBRADA Y LA TRILLA. TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL LO BLANCO CON LA QUEBRADA ENTRE LA TRILLA Y 80 METROS AL ORIENTE

2	ESPACIO PÚBLICO SAN JOSÉ	SAN JOSÉ-PJE. ANTÁRTICA-PALENA	BANDEJÓN CENTRAL SAN JOSÉ CON ANTÁRTICA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
3	ESPACIO PÚBLICO AV. LO BLANCO	LO BLANCO-OCÉANO ATLÁNTICO-JUAN X	BANDEJÓN CENTRAL LO BLANCO FRENTE A OCÉANO ATLÁNTICO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
4	ESPACIO PÚBLICO AV. CENTRAL	AV. CENTRAL-COLÓN NORTE	AV. CENTRAL TRAS CLUB DE PESCA, CAZA Y LANZAMIENTO "LAS PERDICES"	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
5	ESPACIO PÚBLICO EUCALIPTUS	EUCALIPTUS-EYZAGUIRRE	BANDEJÓN CENTRAL EUCALIPTUS CON EYZAGUIRRE DESPUÉS DE BARRERA DE CONTENCIÓN VEHICULAR	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
6	ESPACIO PÚBLICO BALMACEDA ORIENTE	BALMACEDA-SANTA MERCEDES- PJE. BOMBERO MANUEL SIRVENT	BANDEJÓN CENTRAL BALMACEDA CON SANTA MERCEDES	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL BALMACEDA ENTRE SANTA MERCEDES Y CERRO CANTILLANA TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL BALMACEDA DESDE CERRO CANTILLANA 140 METROS AL ORIENTE
7	ESPACIO PÚBLICO LO HERRERA	VOLCÁN GUALLATIRI-VOLCÁN TACORA-VOLCÁN POMERAPE	VOLCÁN TACORA SUR CON VOLCÁN POMERAPE	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR
8	ESPACIO PÚBLICO AV. SANTA INÉS SECTOR NOS	AV. CENTRAL-SANTA INÉS-CENTRAL-LOS VIÑEDOS	BANDEJÓN CENTRAL SANTA INÉS CON AV. CENTRAL	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
9	ESPACIO PÚBLICO CONDELL SECTOR ORIENTE	CONDELL-CERRO CANTILLANA-CONCEJALA SONIA PRIETO	BANDEJÓN CENTRAL CONDELL CON CERRO CANTILLANA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
10	ESPACIO PÚBLICO EL MARISCAL	EL MARISCAL-LA CARIDAD-SAN FRANCISCO	BANDEJÓN CENTRAL EL MARISCAL CON LA CARIDAD	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL EL MARISCAL ENTRE LA CARIDAD Y RETORNO TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL EL MARISCAL ENTRE

				RETORNO Y 60 METROS AL ORIENTE
11	ESPACIO PÚBLICO BALMACEDA	BALMACEDA-PEDRO SÁNCHEZ DE LA HOZ-PJE. DIEGO DE MEDELLÍN	BANDEJÓN CENTRAL BALMACEDA CON PEDRO SÁNCHEZ DE LA HOZ	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL BALMACEDA ENTRE PEDRO SÁNCHEZ DE LA HOZ Y MARINA ORTÍZ DE GAETE TRAMO 2: BANDEJON CENTRAL BALMACEDA ENTRE MARINA ORTÍZ DE GAETE Y PJE. DIEGO DE MEDELLÍN
12	ESPACIO PÚBLICO PORTALES ORIENTE	PORTALES ORIENTE-ROBERTO PAUT CALDERÓN	BANDEJÓN CENTRAL PORTALES ORIENTE CON ROBERTO PAUT CALDERÓN	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
13	ESPACIO PÚBLICO LAS ACACIAS	AV. LAS ACACIAS - SANTA JOSEFINA	BANDEJÓN CENTRAL AV. LAS ACACIAS CON SANTA JOSEFINA DESPUÉS DE KIOSKO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
14	ESPACIO PÚBLICO SANTA MERCEDES	SANTA MERCEDES - ERNESTO RIQUELME	SANTA MERCEDES PONIENTE CON INICIO AL NORTE DE ÁREA VERDE	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, LUEGO DE ORIENTE A PONIENTE
15	PARQUE MERINO	SAN MARTÍN-JOSÉ MIGUEL CARRERA	SAN MARTÍN ORIENTE CON JOSÉ MIGUEL CARRERA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR Respetando accesos peatonales existentes
16	PLAZA GUARELLO	BULNES-NOGALES	BULNES ORIENTE FRENTE A LA NUMERACIÓN 1040	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
17	PARQUE MARTÍN DE SOLÍS	MARTÍN DE SOLÍS-ALONSO ESCUDERO	MARTÍN DE SOLÍS ORIENTE N°13526	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
18	PLAZA PEDRO AGUIRRE CERDA	RAMÓN LIBORIO CARVALLO-FIDEL PINOCHET	RAMÓN LIBORIO CARVALLO NORTE CON FIDEL PINOCHET	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
19	PLAZA SANTA TERESA	SANTA TERESA-SANTA MERCEDES	SANTA TERESA SUR CON SANTA MERCEDES	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE

20	ESPACIO PÚBLICO PORTALES	AV. PORTALES- TORRES DEL PAINE	AV. PORTALES ORIENTE FRENTE A TORRES DEL PAINE	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
21	ESPACIO PÚBLICO CHACABUCO	CHACABUCO- FARADAY- CANCHA RAYADA	CHACABUCO ORIENTE CERCANO A FARADAY DESPUÉS DE ACCESO PEATONAL DE ÁREA VERDE	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
22	PLAZA SANTA MARTA	SANTA MARTA-JUAN DE SAAVEDRA	SANTA MARTA SUR CON JUAN DE SAAVEDRA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE

Nota 1: El Servicio Electoral publicará un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas opciones, se realizará mediante acto administrativo posterior, previo al inicio del periodo de propaganda electoral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señora Alcaldesa de la I. Municipalidad de San Bernardo
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.